

## **Agenda 21**

### **Base para la Nueva Gobernabilidad**

#### **La Agenda 21 Local permite a una comunidad:**

1. Definir de manera participativa “Cómo quieren que sea su comunidad a mediano y largo plazo”, o sea les permite formular “Una VISION”. Les permite soñar en un futuro mejor e ideal.
2. Analizar su situación actual, a través de la expresión libre de los problemas de la comunidad y cuáles son de urgente atención. Les permite conocer “Donde está la comunidad en este momento e interiorizar sus principales problemas”.
3. Establecer metas y objetivos de la comunidad al indicar las soluciones a los problemas que ellos indicaron. O sea, les permite definir “Hacia dónde quieren ir”.
4. Definir estrategias de desarrollo participativas con acciones concretas. Es decir, definir “Cómo logramos solventar nuestros problemas para alcanzar nuestros sueños a través de proyectos y acciones específicas”.
5. Definir los “valores éticos” (Carta de la Tierra) que la comunidad debe tener en todos los niveles (Municipal, Académico, Empresarial) y de las organizaciones de la sociedad civil, para lograr la elaboración de la Agenda 21 Local (la Planificación Estratégica Sostenible Multisectorial - MISPS) y su puesta en práctica a través del Consejo Local para el Desarrollo Sostenible (CLDS).

#### **El Consejo Local para el Desarrollo Sostenible – CLDS, le permite a una comunidad:**

1. Contar con un mecanismo para avanzar en la puesta en práctica de la Agenda 21 Local elaborada, la cual se ha basado en los principios de la sostenibilidad según la Agenda 21 y los acuerdos internacionales, regionales y nacionales sobre desarrollo sostenible.
2. Legitimar el papel de la sociedad civil como socia de la Municipalidad y los Consejo de Distrito, reuniendo los principales grupos de la comunidad para buscar un acuerdo balanceado de políticas, proyectos y actividades.
3. Contar con un espacio de negociación sin afiliación partidista o política que integre a nivel comunal los aspectos económicos, ecológicos, socio-culturales, políticos y espirituales con un principio rector fundamental que es “el bien común”.
4. Contar con un espacio que permita la integración de los proyectos y actividades a nivel local con el nivel nacional.
5. Contar con un órgano público vigilante que resguarde el interés común y monitoree el progreso de la comunidad hacia la sostenibilidad.
6. Contar con un órgano que ayude a la resolución de conflictos y la creación de consensos concentrándose en el interés público en oposición a los intereses creados de particulares o político partidistas.

#### **Metodología - Guía Práctica para la elaboración de la Agenda 21 Local:**

1. **Primer paso.**  
Celebrar una reunión en la comunidad con amplia participación..
2. **Segundo paso.**  
Puesta en práctica de la o las reuniones de consulta necesarias para la elaboración de la Agenda 21 Local.

3. **Tercer Paso.**  
Corresponde a las reuniones posteriores de los líderes y suplentes (coordinadores de cada grupo de trabajo integrado en las reuniones) para unificar la información que se produjo en los grupos de trabajo.
4. **Cuarto Paso.**  
La publicación y la entrega oficial de la Agenda 21 Local, la Carta de la Tierra al Consejo Municipal y a la Comunidad. Ambos documentos deben ser aprobados por el Consejo Municipal como una señal de compromiso para dirigir el desarrollo futuro sobre los lineamientos definidos en forma conjunta por el pueblo y la municipalidad.
5. **Quinto Paso.**  
Este paso es la creación del Consejo Local para el Desarrollo Sostenible (CLDS) como asesor de la municipalidad en políticas y estrategias de desarrollo, como coordinador de las acciones para el medio ambiente y el desarrollo, como facilitador del diálogo y el creador de alianzas entre los diversos sectores, como el que conceptualiza y pone en práctica la Agenda 21 Local definida por la comunidad.

### **Metodología de las Reuniones para la Elaboración de la Agenda 21 Local:**

El objetivo de cada reunión en el marco del proceso de la elaboración de la Agenda 21 Local es que los integrantes de la comunidad, junto con el gobierno local, definan cómo quieren que sea el desarrollo futuro de la comunidad definiendo las metas, objetivos que desean alcanzar para el futuro.

#### **EL PROCESO ES DE LA GENTE, DE ELLOS Y PARA ELLOS.**

1. Charla sobre Desarrollo Sostenible
2. Preguntas y discusión
3. Trabajo en grupos:
  - A. ¿Cómo quisiera que fuera su comunidad dentro de 30 años?
  - B. ¿Cuáles problemas hay en su comunidad para alcanzar el Desarrollo Sostenible?
  - C. ¿Cómo solucionaría usted estos problemas?
  - D. ¿Cuáles valores éticos considera que deben tener usted y su comunidad para poner en práctica el Desarrollo Sostenible, solucionar los problemas y poder alcanzar los sueños de su pueblo?
  - E. ¿Qué haría usted para destruir su comunidad y NO lograr el Desarrollo Sostenible?